Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0244/2013
25 FEB 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN Y EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum Nº 222/2012 de fecha 26 de diciembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 37.251, en el cual el Prof. Mg. CARLOS FILIPPI, Director General del Centro Nacional de Computación, solicita la adquisición de equipos informáticos y de seguridad para el Centro Nacional de Computación que no fueran adjudicados en la LPN 6/2012;

El Memorando D.I. Nº 86/2012 de fecha 27 de diciembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4.562, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de la Dirección de Informática, solicita la adquisición de impresoras laser color para uso de las dependencias del Rectorado;

El Memorando D.I. Nº 87/2012 de fecha 27 de diciembre de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4.563, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de la Dirección de Informática, solicita la adquisición de juegos de tóner (negro y color) para impresoras laser color utilizadas en las dependencias del Rectorado;

El Programa Anual de Contrataciones Ad Referendum con ID Nº 249.023 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por la Resolución Nº 230/2012 de fecha 27 de febrero de 2012, previsto para la adquisición de equipos de oficinas para el Centro Nacional de Computación y el Rectorado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 011/2013 por la cual se autoriza el proceso de llamado, se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones y se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 para la Adquisición de Equipos de Oficinas para el Centro Nacional de Computación y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 010/2013 de fecha 4 de enero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 300.269, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para la adquisición de equipos de oficinas para el Centro Nacional de Computación y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 29 de enero de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa DATA LAB S.A.;

El Informe de Evaluación Nº 01/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, expedido por el Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 011/2013 de fecha 02 de enero de 2013, en el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN Y PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" a favor de la empresa "DATA LAB S.A.", por la suma de ₲ 293.630.980 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones seiscientos treinta mil novecientos ochenta) IVA incluido;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGA y F

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0244/2013
25 FEB 2013

Los Decretos Nº 21.909/03, 5174/05 y 3439/07, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03;

La Ley 4.848/2013 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Nº 10.480/2013 que reglamenta la Ley Nº 4.848/2013;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°. - APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN Y EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" a favor de la empresa "DATA LAB S.A.", por la suma de ₲ 293.630.980 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones seiscientos treinta mil novecientos ochenta) IVA incluido.

Art. 2°. - DECLARAR desiertos los ítems 3, 6, 8 y 14 por no haber recibido oferta alguna para dichos ítems en la convocatoria.

Art. 3°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGA y F